CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 00562 **DE** 09 MAR. 2020

"Por medio de la cual se hace un encargo"

LA CONTRALORA DE BOGOTÁ D.C. (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 519 de 2012 (vigente en lo previsto en sus artículos 72, 74 y 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

C O N S I D E R A N D O

Que, en Sesión Plenaria Ordinaria, del primero de marzo de 2020, el Concejo de Bogotá D.C., posesionó a la doctora **MARIA ANAYME BARON DURAN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 46.368.556, titular del empleo **CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05**, como Contralora de Bogotá D.C., encargada, hasta que se elija y posesione un Contralor (a) en propiedad, de acuerdo con la Certificación expedida por la Secretaria General de Organismo de Control del Concejo de Bogotá D.C, del 2 de marzo de 2020.

Que el empleo denominado **CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05**, del **DESPACHO DEL CONTRALOR AUXILIAR**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., se encuentra en vacancia temporal mientras dura el encargo de su titular doctora **MARIA ANAYME BARON DURAN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 46.368.556.

Que por necesidades del servicio se requiere hacer el encargo de **CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05**, del **DESPACHO DEL CONTRALOR AUXILIAR**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015 y en el parágrafo del artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, se hace necesario encargar al funcionario (a) **DIANA SALCEDO JIMENEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52.499.987, titular del empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02,** de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá, D.C.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 00562 **DE** 09 MAR. 2020

"Por medio de la cual se hace un encargo"

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar a la doctora **DIANA SALCEDO JIMENEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52.499.987, en el empleo denominado **CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05**, del **DESPACHO DEL CONTRALOR AUXILIAR**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta por el tiempo que dure la situación administrativa de la titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El término de duración del encargo de que trata el Artículo Primero, no podrá ser superior al tiempo que dure la situación administrativa del titular del empleo. Al vencimiento del término, el funcionario encargado cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y recuperará la plenitud de las del empleo del cual es titular.

PARÁGRAFO. El encargo ordenado mediante el presente acto administrativo podrá darse por terminado de manera anticipada, a potestad del nominador, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017).

ARTÍCULO TERCERO. - La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 09 MAR. 2020

MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN
Contralora de Bogotá D.C. (E)

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Dirección de Talento Humano
Revisó: Leydy Johana González Cely – Directora de Talento Humano